



# Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

## INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INTERNO DA-510/04/15 Y No. COMPRANET IA-011MHL001-N17-2015

### ACTA DE FALLO

1.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas, del 23 de febrero de 2015, se celebra en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Atletas No. 2, primer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, en México, Distrito Federal, el **Acto de Fallo de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. DA/510/04/15, y número en Compranet IA-011MHL001-N17-2015**, de conformidad a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al punto 2.7 de la Convocatoria de Invitación, a través del cual Canal 22 pretende contratar el:

### SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA

2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: **Lic. Ángel Arturo Baca Pérez**, Director de Administración; **Lic. Enixe Axtle Suárez**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C. Jesús González Villafuerte**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales; como asesores: **Lic. Rubén Eduardo Palacios Márquez**, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el **Mtro. José de Jesús Alavez Rosas**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.

3.- Los nombres o razones sociales de los licitantes que presentaron proposiciones, a través del sistema CompraNet, son los que aparecen a continuación:

No.	Licitante
1	Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.
2	Distribuidora de Insumos 2020, S.A. de C.V.
3	Limpia Tec, S.A. de C.V.
4	Proveedora y Transportación de Bienes y Servicios, S.A. de C.V.

Expediente: 761576 - Invitación Servicio de Limpieza  
 Procedimiento: 598675 - Invitación Servicio de Limpieza  
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 19/02/2015 02:15:00 PM  
 Estado: Vigente

Duplicar Procedimiento    Eliminar    Suspender/Cancelar    Publicación DOF    Informe Imprimible

Añadir Nuevo Licitante    Descargar Listado de Anexos    Descargar Listado de Licitantes

Monitor de Participación del Licitante							
Licitantes Invitados: 4							
Proposiciones Recibidas: 4							
Licitantes		Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF Firmado Enviado	Proposición	Anexo Técnico	Anexo Econ.
1	ADMINISTRACION VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SA DE CV	12/02/2015 09:40 AM	Contestado	TE	0	1	1
2	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS 2020 SA DE CV	13/02/2015 08:15 PM	Contestado	TE	0	1	1
3	LIMPIA TEC SA DE CV	12/02/2015 06:01 PM	Contestado	TE	0	0	1
4	PROVEEDORA Y TRANSPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS SA DE CV	18/02/2015 06:59 PM	Contestado	TE	0	0	1

Nº Proposiciones recibidas: 4

4 Limpieza Fallo



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

### -Análisis Técnico - Económico:

4.- De conformidad a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y como resultado del análisis detallado, efectuado por la Dirección de Administración a las proposiciones técnicas y económicas recibidas de los licitantes antes descritos, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la Convocatoria de Invitación, se determinó lo siguiente:

se tienen por aceptadas, por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria de Invitación, las proposiciones técnica y económica presentadas por los licitantes que se mencionan a continuación:

No.	Licitante
1	Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.
2	Distribuidora de Insumos 2020, S.A. de C.V.
3	Limpia Tec, S.A. de C.V.
4	Proveedora y Transportación de Bienes y Servicios, S.A. de C.V.

Por lo antes expuesto, se da a conocer el siguiente:

### 5.- FALLO:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el punto 2.7 de la Convocatoria de Invitación, se hace del conocimiento de los presentes que en observancia a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la referida Ley y en el punto 3 de la Convocatoria, la Dirección de Administración, evaluó las proposiciones aceptadas y determinó, que por cumplir con los requisitos y requerimientos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria, otorgar la siguiente adjudicación:

-Se adjudica al licitante **Limpia Tec, S.A. de C.V.**, el contrato relativo al **Servicio Integral de Limpieza, por un importe total de \$1,336,320.00, incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2015**, por presentar su propuesta económica con los precios solventes mas bajos y aceptables para el presupuesto de Canal 22, de conformidad a lo siguiente:

### IMPORTES I.V.A. INCLUIDO

No.	LICITANTES	TOTAL DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL
1	Limpia Tec, S.A. de C.V.	24	\$5,568.00	\$133,632.00	\$1,336,320.00
2	Proveedora y Transportación de Bienes y Servicios, S.A. de C.V.	24	\$6,728.00	\$161,472.00	\$1,614,720.00
3	Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.	24	\$6,969.30	\$167,263.28	\$1,672,632.77
4	Distribuidora de Insumos 2020, S.A. de C.V.	24	\$8,771.29	\$210,511.05	\$2,105,110.46



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Por lo que respecta a las propuestas económicas presentadas por los licitantes **Proveedora y Transportación de Bienes y Servicios, S.A. de C.V., Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V. y Distribuidora de Insumos 2020, S.A. de C.V.**, se hace de su conocimiento que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria, sin embargo no resultaron ganadoras, en virtud de que no fueron las propuestas solventes con los precios más bajos.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 2.10 de la Convocatoria a la Invitación, el representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en un plazo no mayor a quince días naturales siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Atletas No. 2, planta baja del Edificio "Pedro Infante", Colonia Country Club, C.P: 04220, Delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, previa entrega de la documentación legal solicitada en el punto 2.9 de la misma Convocatoria, asimismo se obliga a presentar dentro de los 10 días naturales a la firma del contrato, la fianza relativa al cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el punto 2.2.1 de la convocatoria.

Asimismo, el licitante ganador, en su caso, deberá entregar **posterior a la notificación del fallo y previo a la firma del contrato correspondiente, documento actualizado expedido por el SAT, en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.** (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014), de conformidad a lo establecido en el escrito contenido en el **ANEXO No. 10**, de la Convocatoria.

Por lo anterior, el licitante antes referido se obliga a cumplir al 100% con lo establecido en su propuesta técnica y económica, a partir de la fecha de inicio del contrato correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:20 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.

**LIC. ÁNGEL ARTURO BACA PÉREZ**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**LIC. ENIXE AXTLÉ SUÁREZ**  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**C. JESÚS GONZÁLEZ VILLAFUERTE**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES



## Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

### ASESORES

**LIC. RUBÉN EDUARDO PALACIOS MÁRQUEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA DE  
LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALAVEZ ROSAS**  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. DA/510/04/15 Y No. EN COMPRANET IA-011MHL001-N17-2015**

**SERVICIO DE LIMPIEZA**

**ENTREGA DE COPIA DE ACTA DE FALLO**

**23 de febrero de 2015**

No.	Asistente	Firma
1	Lic. Rubén Eduardo Palacios Márquez <b>Jefe de Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos</b>	
2	Mtro. José de Jesús Alavez Rosas <b>Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control</b>	